



Resolución Directoral

Lima, 04 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 057-2023-MINSA-HSR-OARRHH-US, de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por la Jefatura de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, respecto a la conformación del Comité de Selección encargado del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios en la Unidad Ejecutora: 029 Hospital Santa Rosa, Pliego: 11 Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece el procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el mismo, que es de observancia obligatoria para las Entidades de la Administración Pública;

Que, en el numeral 1.4, de la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, plantea la conformación del Comité de Selección para la realización de los procesos de selección de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante la Resolución Ministerial N°763-2023/MINSA de fecha 11 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva Administrativa N°346-MINSAOGRH-2023, denominada "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud"; la misma que tiene como finalidad garantizar que los procesos de selección y contratación bajo el régimen laboral especial CAS se realicen sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia, integridad y de igualdad de oportunidades. Con la aprobación de la citada directiva, queda sin efecto la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 en el Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N°076-2017/MINSA;

Que, en el numeral 6.7 de la precitada directiva desarrolla los alcances respecto la conformación del Comité de Selección para los procesos de convocatoria CAS, aprobado con Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, en los términos siguientes: "El desarrollo del proceso de selección se encuentra a cargo de un Comité de Selección, integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes: (i) Un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga a sus veces, quién lo presidirá y un suplente, (ii) Un representante de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, quién actuará como primer miembro y un suplente y (iii) Un representante del área usuaria y un suplente, quien actuará como segundo miembro;



C. HERRERA V.



J. TORRES A.



J. P. RIZZO



H. VARGAS C.

Que, los representantes de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces de la entidad contratante, que integren el Comité de Selección deben ser designados por resolución del titular de dicho órgano; la designación del representante titular y suplente del área usuaria se efectúa a través de un documento emitido por su titular; los integrantes suplentes sólo actúan ante la ausencia de los titulares del Comité de Selección;

Que, mediante el documento obrante en el visto, la Oficina de Administración de Recursos Humanos, concluye, que resulta pertinente conformar el Comité de Selección a cargo de la Convocatoria CAS N° 002-2023, la misma, que deberá realizarse en marco de lo dispuesto por la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, siendo así, es factible formalizar mediante el acto resolutivo correspondiente, la conformación del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el proceso de selección para la contratación de personal CAS;

Con el visto del Director Adjunto, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 763-2023 y en armonía con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – CONFORMAR el COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de la preparación, conducción y realización del PROCESO DE CONTRATACIÓN (CAS) N° 002-2023-HSR del Hospital Santa Rosa, el cual quedara integrado de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN	CARGO
El Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos	Primer Miembro Titular
Un Representante de la Oficina de Administración de Recursos Humanos	Primer Miembro Suplente
El Jefe de la Unidad de Selección y Movimiento de Personal	Segundo Miembro Titular
Un Representante de la Unidad de Selección y Movimiento de Personal	Segundo Miembro Suplente
Un Representante del Área Usuaria	Tercer Miembro Titular
Un Representante del Área Usuaria	Tercer Miembro Suplente

ARTÍCULO 2°. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a cada uno de los integrantes del Comité de Selección y Áreas Usuarias, para los fines pertinentes. -----

ARTÍCULO 3°. – DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa: <http://www.hsr.gob.pe>.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima - Centro Hospital Santa Rosa
MC. CESAR WALTER HERRERA VIDAL
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP 20396 RNE 10295

CW/IV/D/ETA/HVC/ACV/lfp.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Comité de Selección
- ✓ Dirección General
- ✓ Dirección Ejecutiva de Administración
- ✓ OARRHH
- ✓ Interesados
- ✓ Archivo

